

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

54.339/08. **Anuncio de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se hace pública la Resolución del Consejo 10 de septiembre de 2008, sobre la aprobación de la modificación de la oferta de referencia de líneas alquiladas troncales de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en lo que respecta a la ruta Península-Canarias. (MTZ 2008/516).**

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, aprobó la Resolución referenciada en el título de esta Resolución.

De conformidad lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, según el cual la Comisión podrá determinar entre otras cuestiones la modalidad de publicación de la Oferta o de su puesta a disposición a las partes interesadas; y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto ordenar que el texto que figura como anexo a esta Resolución, se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Anexo

Resolución sobre la aprobación de la oferta de referencia de líneas alquiladas troncales de Telefónica de España, S. A. U., en lo que respecta a la ruta Península-Canarias (Los apartados antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho y el anexo, no son objeto de publicación)

Primero.—Aprobar como texto para la oferta de referencia de líneas alquiladas troncales de Telefónica en lo que respecta a la ruta Península-Canarias el texto presentado como anexo. La oferta entrará en vigor desde el día siguiente a la publicación de la parte dispositiva de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.—En el plazo de tres días hábiles desde la entrada en vigor de la presente Resolución, Telefónica deberá publicar el texto aprobado en su servidor hipertextual <<http://www.telefonicaonline.es>>.

Tercero.—La aceptación por parte de un operador entrante del contenido de cualquiera de los términos de la oferta aprobada, supondrá la aplicación automática e incondicional del objeto de la aceptación desde la fecha en que Telefónica tuviera conocimiento de ésta. En los cinco días laborables siguientes a la fecha en la que Telefónica tenga conocimiento de la aceptación, Telefónica y el Operador interesado formalizarán por escrito el texto que corresponda con el objeto de la aceptación.

Cuarto.—La mera petición de aplicación de las condiciones económicas de los servicios de conexión y transporte para los circuitos existentes que considere el operador supondrá la solicitud de migración al régimen aprobado por la CMT para dichos circuitos. La demora en la aplicación de los nuevos precios por parte de Telefónica sin causa justificada supondrá la imposición retroactiva de los mismos con los intereses de demora correspondientes.

Quinto.—Telefónica no podrá vincular, en ningún caso, la eficacia de la aceptación de los términos del Addendum que desarrolle un determinado servicio a la aceptación por parte del Operador entrante de las condiciones de prestación de otro u otros servicios.

Sexto.—En el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor de la presente Resolución, Telefónica deberá incorporar en el SGO los servicios de conexión y transporte regulados en la presente Resolución.

Séptimo.—Telefónica remitirá trimestralmente a esta Comisión mediante correo electrónico a la dirección «orla@cmt.es», la información especificada en el apartado II.12 de esta Resolución, en formato de hoja de cálculo procesable. Los envíos de la información se realizarán antes de doce días a partir del vencimiento del trimestre objeto del envío.

Octavo.—Telefónica deberá comunicar a la CMT con un mínimo de un mes de antelación a su aplicación/comercialización efectiva cualquier reducción de los precios establecidos en la presente oferta. Dichos precios deberán ser incluidos en la oferta de referencia y serán ofrecidos a todos los operadores en condiciones no discriminatorias.

Noveno.—Telefónica deberá comunicar a la CMT con un mínimo de un mes de antelación la introducción de la tecnología Ethernet en el sistema de cable submarino Península-Canarias. Asimismo, deberá incluir en la Oferta las condiciones de prestación, tanto técnicas como económicas, de los circuitos Gigabit Ethernet en la ruta Península-Canarias.

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 23.2 del texto consolidado del Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución del Consejo de la Comisión de fecha 20 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 31 de enero de 2008), con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Marina, 16-18, de Barcelona, así como en el sitio web de dicho Organismo <http://www.cmt.es>

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Presidente, Reinaldo Rodríguez Illera.

54.464/08. **Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 01112/07 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01112/07. Nombre y apellidos: D. Eusebio Martínez Amores. Fecha Resolución: 28 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01258/07. Nombre y apellidos: D. Gabriel Cabrera Lanza. Fecha Resolución: 19 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 01448/07. Nombre y apellidos: D. Juan Carlos Masada Díaz. Fecha Resolución: 19

de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01543/07. Nombre y apellidos: D. Oscar Enrique Díaz Bruña. Fecha Resolución: 21 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01567/07. Nombre y apellidos: D. José Segovia García. Fecha Resolución: 06 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01609/07. Nombre y apellidos: D. Antonio Padilla Sánchez. Fecha Resolución: 02 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 01633/07. Nombre y apellidos: Algedos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 01672/07. Nombre y apellidos: D. Miguel Camafreita Castiñeira. Fecha Resolución: 18 de Junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 01673/07. Nombre y apellidos: D. Francisco Gálvez Batista. Fecha Resolución: 21 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 01685/07. Nombre y apellidos: D. Nicolás Fernández Crespo. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 01706/07. Nombre y apellidos: Transcontainer Sur, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01709/07. Nombre y apellidos: D. José Agustín Secilla Vela. Fecha Resolución: 02 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 01747/07. Nombre y apellidos: D. Ferrán Jiménez Argüello. Fecha Resolución: 06 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01748/07. Nombre y apellidos: Guipuzcoa Palentina de Transportes, Sociedad Cooperativa. Fecha Resolución: 19 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa. Expediente número IS/S 01749/07. Nombre y apellidos: D.ª Antonia Azcona Velázquez. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01754/07. Nombre y apellidos: Tina Trading, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tenerife.

Expediente número IS/S 01769/07. Nombre y apellidos: Transyuges, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 01853/07. Nombre y apellidos: D. Carlos Montilla Soto. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01868/07. Nombre y apellidos: D.ª Piedad M.ª Lorente Ramos. Fecha Resolución: 19 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01885/07. Nombre y apellidos: D. Jorge Antonio Xamo. Fecha Resolución: 04 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 01932/07. Nombre y apellidos: Trahormi, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01965/07. Nombre y apellidos: Frutas Hermanos Garrido, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 10 de julio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 01985/07. Nombre y apellidos: Transportes Lufranca, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca.

Expediente número IS/S 02001/07. Nombre y apellidos: Masansei, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 18 de junio de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.